



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Comité), en modalidad híbrida, con la asistencia de 11 personas que lo integran, en la sala de juntas “Luisa María Leal” del piso tres del inmueble ubicado en Avenida José María Vértiz, #852, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México y 5 integrantes mediante la aplicación de colaboración Cisco Webex Meeting, incluyendo a la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, en observancia a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, tuvo lugar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, en ella intervinieron:

1. Leticia García Ruíz, Directora de Administración, Presidenta del Comité.
2. Irma Georgina Tello Olvera, Subdirectora de Apoyo a la Planeación Demográfica Local, Presidenta suplente del Comité.
3. Karina Argelia Morales Mogo, Jefa de Departamento de Capacitación, Secretaria Ejecutiva del Comité.
4. Valeria Haydeé Serrano Cano, Técnico Especializado y Secretaria Técnica del Comité.
5. María de la Cruz Muradás Troitiño, Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Representante suplente nivel Coordinación.
6. Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Representante propietario nivel Dirección.
7. Israel Benítez Villegas, Jefe de Departamento de Distribución Territorial, Representante propietario nivel Jefatura de Departamento.
8. Virginia Muñoz Pérez, Asistente en Nuevas Tecnologías, Representante propietaria nivel Enlace.
9. Roberto Hernández Hernández, Secretario Q, Representante propietario nivel Operativo.
10. Sandra Elena Ramírez Castillo, Secretaria U, Representante propietaria nivel Operativo.
11. Leticia Maricela Muñiz Flores, Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones; Representante suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.

La Maestra Leticia García Ruíz, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y consultó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum necesario para comenzar formalmente la sesión, quién confirmó la existencia de éste.

Por lo anterior, la Presidenta declaró formalmente el inicio de la sesión, dando lectura al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores
3. Avances Código de Conducta
4. Asuntos generales



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

A continuación, se comenzó con el desahogo del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En tanto que las personas que integran el Comité conocieron el contenido de las Actas que se levantaron los pasados 24 de mayo de 2023, 16 de junio de 2023, 07 de julio de 2023 y 28 de julio de 2023, fechas en las que se llevaron a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria, la Segunda Sesión Ordinaria, la Cuarta y Quinta Sesión Extraordinarias, respectivamente, ya que todas ellas formaron parte de la carpeta que se les entregó para la lectura previa a la sesión, se aprobaron las mismas y se consideró proseguir con el desarrollo de la sesión, todas las personas participantes estuvieron de acuerdo.

2. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores

En desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva del Comité dio lectura a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, mismos que se transcriben a continuación, de los cuales, se informó el estatus de atendidos:

3SO-Acuerdo 1 - 2022. Se revisarán los textos de tres banners que la Subdirección de Desarrollo Editorial puso a consideración del Comité y se enviarán los correspondientes, sobre: Conocimiento y observancia de la normatividad; Responsabilidad; Compromiso; Respeto mutuo y coordinación con entes públicos y privados; y Promoción del lenguaje incluyente y no sexista para la elaboración de los banners correspondientes.

Acuerdo 1-2SO-2023. Se aprobaron como riesgos éticos de la dependencia la falta de liderazgo, la falta de trabajo en equipo, la falta de imparcialidad, la falta de respeto y el acoso laboral, se trabajará en su redacción vía correo electrónico para su inclusión en el anteproyecto del Código de Conducta a más tardar el próximo miércoles 21 de junio de 2023.

Acuerdo 2-2SO-2023. La Secretaria Ejecutiva del Comité, revisará, analizará y remitirá las retroalimentaciones recibidas a la Comisión Redactora del Código de Conducta para sus comentarios a más tardar el próximo 21 de junio de 2023 y posteriormente se hará llegar a la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación para que emita sus observaciones y comentarios a más tardar el próximo 30 de junio de 2023.

Acuerdo 1-3SE-2023. Se aprobó el formato de la determinación de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, y se procederá a realizar los actos administrativos correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

Acuerdo ÚNICO-4SE-2023. Se aprobó el anteproyecto del Código de Conducta y la Presidencia someterá el mismo a consideración del Titular del Órgano Interno de Control para sus observaciones





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

y en su caso aprobación. Una vez obtenido el visto bueno del dicho órgano fiscalizador se procederá a la carga correspondiente en el SSECCOE y solicitud de opinión de la Unidad.

Acuerdo ÚNICO-5SE-2023. Se aprobó el proyecto de Posicionamiento de no Tolerancia a los actos de corrupción y la Presidencia someterá el mismo a consideración de la persona Titular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, para sus observaciones y en su caso aprobación. Una vez obtenido el visto bueno y sea firmado de conformidad, se procederá a la carga correspondiente en el SSECCOE y a la difusión entre todo el personal adscrito en la SGCONAPO.

3. Avance del Código de Conducta

Al respecto, la Presidenta cedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien informó que una vez que se aprobó el proyecto final del Código se envió al Órgano Interno de Control Específico en la SEGOB, quien lo ratificó sin observaciones, y se cargó en el SSECCOE mediante el Formato de Solicitud de Opinión del Código de Conducta para revisión de la Secretaría de la Función Pública (SFP); que el pasado 11 de octubre la SFP a través de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública de Federal [UCMAPF antes Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEEPCI)] remitió el formato de revisión del contenido del Código, con algunas observaciones, mismas que fueron solventadas. El 16 de octubre la UCMAPF remitió la Cédula de Opinión del Código de Conducta FAVORABLE, por lo que se puede proceder a su publicación y difusión. Asimismo, se informó que la Titular de este ente conoce y autorizó su contenido, motivo por el cual suscribió la foja 4, que contiene el mensaje mediante el cual resalta la importancia de dirigir nuestro actuar hacia el bienestar de la población.

ACUERDO 1/3SO/2023 *La Presidenta procederá a realizar las gestiones necesarias para la publicación del Código de Conducta en el Diario Oficial de la Federación.*

4. Asuntos generales

La Presidenta del Comité consultó a las personas integrantes sobre la existencia de algún asunto que quisieran tratar,

Para lo cual en primer término, se cedió la palabra al Maestro Raúl Romo Viramontes, quien manifestó la necesidad de promover el cumplimiento de las recomendaciones dictadas en las denuncias que llegaron al Comité, por lo que el pleno del Comité generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2/3SO/2023 *La Presidenta enviará un atento recordatorio a las personas que, en su caso, no han llevado a cabo las recomendaciones formuladas en la resolución dictada por el Comité en denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, con la finalidad de que se cumplan a la brevedad. Asimismo, se establecerá contacto con las partes para conocer la situación en la que laboran actualmente y la funcionalidad de las mismas y poder emitir una opinión sobre la conveniencia de mantener las medidas, reformularlas o suspenderlas.*



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

En segundo término, se señaló que la Maestra Ileana Augusta Villalobos Estrada, Coordinadora de Programas de Población y Asuntos Internacionales de esta Secretaría General del Consejo Nacional de Población, estaba interesada en dirigirse al Comité para exponer un caso, por lo que se solicitó su ingreso a la Sesión.

La invitada requirió se le informara sobre la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, específicamente sobre las medidas de protección. Asimismo, manifestó su preocupación en una segunda denuncia que se hizo de su conocimiento, ya que le interesa que tengamos presente su interés para atender cualquier falta a la ética así como su intención de dar cumplimiento al seguimiento de los casos que se planteen al respecto.

Sobre el particular, la representante del Órgano Interno de Control, Licenciada Leticia Maricela Muñiz Flores, orientó sobre las facultades y competencia del Comité, de mismo OIC y los alcances de las mismas, por lo que al no tener conocimiento el pleno de alguna nueva denuncia, no se cuenta con atribuciones para verlo en esta instancia. De igual manera, informó que las medidas dictadas pueden suspenderse o continuar una vez que se valore el riesgo de reincidencia, las condiciones en las que se desarrollen las actividades y que se soporte la decisión por el Comité.

Por su parte, la Presidenta anunció que ante este órgano colegiado no se ha presentado una nueva denuncia, pero que en caso de que llegase se le dará seguimiento puntual, resaltando el compromiso de todas las personas que integran el Comité con el cumplimiento del comportamiento ético en la dependencia.

Sin otro tema por tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 13:55 horas del día de su inicio.

Firma para su constancia la Secretaría Ejecutiva del Comité.

Karina Argelia Morales Mogo